

# Contexto: lucha por el reconocimiento político en el Estado democrático de derecho en el caso de la tensión entre el resguardo indígena Wasiruma y el Estado colombiano<sup>1-2</sup>

**Carlos Andrés  
Tobar Tovar<sup>3</sup>**

## Resumen

Este artículo ofrece una contextualización asociada a cómo se dimensiona la lucha por el reconocimiento político en el caso de la tensión entre el resguardo Wasiruma y el Estado colombiano. Para el desarrollo del texto se plantea, en primer lugar, una reflexión sobre el desprecio y la invisibilización como elementos que están a la base del conflicto social; subsecuentemente, se realiza una breve caracterización del Resguardo. Al final se esboza una interpretación sobre el modo en que se ha venido desarrollando la relación entre indigenismo y ciudadanía.

**Palabras clave:** identidad, reconocimiento político, democracia.

1 Este artículo es la traducción de una ponencia presentada, en Inglés, bajo el título *On the struggle for political recognition in a democratic State with rule of law: the case of tension between the Wasiruma indigenous reservation and the Colombian State*. Tal ponencia se presentó en el evento organizado por la Asociación Europea de Antropología Social (EASA), en la Universidad de Tallin, Estonia, durante el 31 de julio y el 3 de agosto del 2014.

2 Este texto es un producto derivado del proyecto "Visibilización del alcance ético-político de la atención diferencial en el caso del resguardo Wasiruma (Vijes, Valle del Cauca)", el cual fue financiado por la Oficina de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Pontificia Universidad Javeriana Cali, entre enero y diciembre de 2014.

3 El profesor Carlos Andrés Tobar Tovar es candidato a doctor en Antropología Social y Cultural de la Universidad Autónoma de Barcelona (Cataluña, España). Actualmente, investigador y coordinador del grupo de investigación Procesos y Medios de Comunicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. Correo electrónico: [catobar@javerianacali.edu.co](mailto:catobar@javerianacali.edu.co)

## Abstract

This article offers a contextualization associated with the measurement of the movement for political recognition in the case of the tension between the Wasiruma reservation and the Colombian state. The development of the text serves, principally, as a reflection on the disregard and “invisibilization” of elements that form the base of the social conflict, followed by a brief characterization of the reservation. Finally, the article describes an interpretation of the mode in which development of the relationship between indigenism and citizenship.

**Key words:** Identity, political recognition, democracy.

## Introducción

Reconstruir la historia de las luchas por el reconocimiento político de los pueblos indígenas en Colombia, y en especial en el departamento del Valle del Cauca, supone contar una historia sobre el trasegar de grupos marginados que se perciben a sí mismos como víctimas de los procesos configuradores del Estado colombiano y cuyas consignas de lucha social fluctúan entre las lógicas de la redistribución, en lo que respecta a la tierra, y las lógicas del reconocimiento, en lo que atañe a la valoración de su cultura.

Desde la homogenización cultural y el exterminio étnico, pasando por las luchas armadas por la defensa del territorio y la cultura, y la búsqueda de condiciones diferenciales para la supervivencia social y cultural; los pueblos indígenas de Colombia componen un relato viviente sobre la confrontación entre un grupo étnico y las lógicas del liberalismo político que parten de la idea de que la cohesión social, que posibilita el vínculo entre los grupos y el Estado, no puede depender de repertorios identitarios y culturales debido a que éstos se salen del discurso jurídico individualista concebido como mecanismo universal para la resolución de los problemas públicos.

La discusión contemporánea sobre el liberalismo político y sus efectos en la convivencia entre grupos, compone una reflexión pertinente dado que la confrontación entre el Estado y los pueblos indígenas se basa en nociones relacionadas con el modo de hacer justicia y con una interpretación particular que versa sobre la injusticia histórica y el desprecio del que han sido víctimas dichos grupos; estas narrativas de la injusticia y el desprecio han

servido para configurar una gramática moral que se encuentra en la base de las luchas por el reconocimiento político en Colombia.

### *La experiencia de desprecio*

Podemos entender la gramática moral como un compendio de discursos sobre la experiencia de desprecio y la valoración que los pueblos indígenas hacen de la injusticia que padecen. Esta forma de nombrar la vivencia grupal tiene el potencial para generar acción política y cimentar una demanda de reconocimiento frente a un Estado que se percibe opresor y dañino para las expresiones culturales y las formas de organización propias de los grupos.

Visto de otra forma, se trata de una tensión ético-política entre quienes defienden la figura de la comunidad, cuyo saber ancestral plantea una vía resolutive de la convivencia política, y quienes ponderan la idea del individuo con derechos y libertades, cuya tradición se ve reflejada en la comprensión que tenemos del Estado social de derecho.

Estas maneras de concebir la sociedad han estado enfrentadas a lo largo de la conformación del Estado colombiano; no obstante, es cuando se considera a Colombia un país pluriétnico, en la Asamblea Nacional Constituyente que da origen a la Constitución de 1991, se activan formas de lucha social que invocan mecanismos democráticos para la reivindicación de derechos considerados vulnerados. Antes de esta experiencia, encontramos procesos de invisibilización, en los que se asume que no existen poblaciones indígenas, y de desprecio, en donde se considera que nuestras raíces indígenas constituyen la explicación de nuestro subdesarrollo nacional en los ámbitos social y económico.

### *Una contextualización del resguardo Wasiruma*

El resguardo Wasiruma ha tenido que luchar contra estas tendencias. Por una parte, la lucha social que se emprendió después de la proclamación de la Constitución de 1991 era para declarar que existían pueblos indígenas en el Valle del Cauca a pesar de los procesos de aculturación y pérdida de la identidad representada en la lengua y el territorio. Por otra parte, asentarse en el Resguardo implicó dialogar con la población campesina y resignificar ideas existentes sobre los indígenas, ideas que iban desde el canibalismo hasta la violencia armada y el bandolerismo.

Actualmente, el Resguardo está compuesto por 135 personas, agrupadas en 32 familias que viven en 10 casas construidas a lo largo de 82 hectáreas. El 75% de la población está compuesta por niños y jóvenes entre los 8 meses y los 21 años de edad. Este Resguardo ha tenido un rol importante en los procesos de organización, resistencia y lucha por el reconocimiento en el Valle del Cauca, puesto que, en comparación con otros en la región, es el que en mejor situación se encuentra. Gracias a la gestión emprendida por sus líderes, se están construyendo 31 casas para mejorar las condiciones de vida, por cuanto existe una queja generalizada por el asinamiento y la falta de espacios para cada familia.

El logro de la adecuación del espacio en el Resguardo se ha realizado a través de implementación de recursos económicos provenientes de proyectos nacionales y de cooperación internacional. De esta forma, se ha cristalizado una atención por parte de entidades del Estado colombiano que favorecen la promulgación de procesos diferenciales en lo que respecta a la educación y la aplicación de justicia. El diálogo entre el Wasiruma y el Estado no está exento de conflictos puesto que los sesgos referidos a necesidades y expectativas entre las partes constituyen una fuente constante de discusión.

Podríamos decir que si algo caracteriza la discusión es la interpretación que tienen los habitantes del Resguardo sobre su estatus de víctimas del conflictos social colombiano. El discurso sobre lo que representa ser víctima tiene especial importancia cuando se relata la experiencia de desplazamiento forzado y la manera en que se fundó dicho Resguardo.

Los Wasiruma pertenecen al pueblo indígena Ébera Chamí quienes poblaron el departamento del Valle del Cauca en diferentes periodos. Sobre este asunto, el consejero mayor del resguardo, Alberto Guasiruma, narra que en el año 1986 su comunidad supo de la existencia de un proceso de organización de los pueblos indígenas en el Valle del Cauca, capaz de otorgar apoyo para la adquisición de tierras para el asentamiento de los indígenas en la región. Estas oportunidades fueron aprovechadas por este grupo contando con el discurso social de la época que reivindicaba la existencia de los pueblos indígenas y sus tradiciones ancestrales en el territorio nacional.

Desde 1973, la comunidad Wasiruma estaba asentada entre los corregimientos de La Delfina, cuenca del río Dagua, y Tres Puertas, en el municipio de Restrepo. El lugar del que fue desplazado el grupo se llamaba El Tamboral, ubicado en la micro-cuenca del río Azul, afluente del Calima. Estos territorios fueron inundados en el proceso de construcción del Embalse Calima que se llevó a cabo entre 1961 y 1966.

Es preciso considerar que el resguardo Wasiruma no se encuentra en territorio ancestral, las 82 hectáreas que lo componen están ubicadas en territorio campesino. Durante la década de 1980, los miembros del Resguardo trabajaron como agregados en fincas y parcelaciones aledañas; en el año de 1992, se da la toma pacífica del territorio actual y con apoyo de las leyes recién aprobadas en la Constitución de 1991 se pudo comprar el terreno y fundar el Resguardo.

Esta breve historia sobre la conformación del Resguardo es reiterativa en casos similares en donde la violencia social y política generó procesos de desplazamiento forzado. En este sentido, el relato sobre un éxodo indígena se encuentra en el centro de los discursos sobre la injusticia originaria que padece el grupo. Este recurso narrativo puede verse, con sus respectivas variaciones, en diferentes contextos colombianos en donde se quiso imponer el proyecto fallido del Estado nación; sin embargo, la queja expuesta en estos términos permite la cimentación de argumentos morales y jurídicos para la solicitud de justicia entendida en términos de redistribución económica o de reconocimiento de una identidad cultural que se considera única y en peligro de desaparición.

En el marco de la consolidación del Estado moderno colombiano, el indígena constituyó la imagen de un pasado que se cree ya superado. Una vía para superar las ideas de atraso y subordinación asociadas con la conquista y la colonización de América, se planteó la conversión de los indígenas en ciudadanos; es decir; considerar al indígena como un ciudadano jurídico con derechos y libertades capaz de ejercerlas por sí mismo sin necesidad de la intervención de una comunidad o referente moral externo a él.

### *Indígenas ciudadanos*

El proceso de conversión de los indígenas en ciudadanos se valida provisionalmente si tenemos en cuenta que referenciar las libertades y los derechos constituye también una vía eficiente para lograr la reivindicación de derechos particulares, autonomía y demanda de tierras. En el caso Wasiruma, se puede apreciar una combinación entre la lucha social, en ocasiones violenta, y el diálogo político regido por principios de comunicación institucionalizados y consagrados en la Constitución de 1991, a través de derechos, como la acción de tutela, que son conocidos y usados por los líderes indígenas para establecer puentes con las Altas Cortes de justicia en Colombia y todo el estamento jurisprudencial encargado de proteger los derechos fundamentales.

Esta manera parcial de reconocer a los pueblos indígenas abrió la puerta para que se pensara la identidad como un bien instrumentalizable para la obtención de beneficios que los gobiernos de turno estaban en capacidad de ofrecer. De este modo, la conversión de los indígenas en ciudadanos termina por relativizar el criterio con el que se clasifica a los indígenas, de ahí que resulte complejo determinar la población y las maneras en que debe ser atendida.

En este orden de ideas, los procesos de colectivización de sectores humanos que se definen según un rasgo identitario apelan al esencialismo para justificar el proceder social y político en el marco de un Estado social de derecho. En esta materia, aparentes verdades biológicas repotencian los rasgos culturales de los grupos y los inscriben en una matriz histórica que por una parte los vincula con un origen común y por el otro los presentan como víctimas del desequilibrio de poder entre diferentes actores de la sociedad colombiana. En este sentido, es posible pensar la identidad como un mecanismo capaz de desentrañar injusticias sociales o de producir condiciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos históricamente subordinados.

La hipótesis que se deriva de esta aproximación a los procesos sociales del resguardo Wasiruma plantea que el desarrollo del movimiento indígena en el Valle del Cauca no se fundamenta exclusivamente en el fracaso de un ideal nacional asociado a un país sin indígenas, sino también a la gramática moral que fundamenta la lucha social y que se alimenta de experiencias de desprecio y en la concreción de expectativas de reconocimiento de cara al Estado. Podemos visibilizar esta hipótesis a través de los trabajos sobre Sociología de los procesos migratorios de los pueblos indígenas de tierras altas y bajas, realizados por Christian Gros (1993), en la década de los noventa en Colombia.

Sugiere Gros, que para el caso de los pueblos de las tierras altas, la crisis de la pequeña producción agrícola confrontada con las formas de producción de capital de comienzos de los años ochenta generó una modernización obligada de las maneras de subsistencia de los pueblos indígenas; en otras palabras, tales pueblos se vieron llamados a competir en los mercados e insertarse a la fuerza en discursos de producción ajenos a lo que tradicionalmente se venía haciendo. Una causa asociada a este fenómeno fue la escasez de tierras, la cual hace más compleja la crisis de las sociedades campesinas de las tierras altas por el aumento demográfico que produce el desplazamiento forzado derivado de la dificultad para acceder a las tierras; al menos dos generaciones se vieron afectadas por este problema.

En lo que respecta a las poblaciones indígenas de las tierras bajas, ellos serán las víctimas inmediatas de los rezagos de grupos y comunidades que, al ser desplazadas de las tierras altas, encuentran posibilidades de subsistencia a través de la extracción de oro, el cultivo de coca y la ganadería extensiva, cada uno de estos asuntos genera deterioros ambientales que afectan las posibilidades de las comunidades originales del sector. Para el caso colombiano, es preciso señalar que esta dinámica de poblamiento de las tierras bajas está estrechamente ligada con los fenómenos de violencia social y política, en tanto que constituyen el marco de surgimiento del paramilitarismo y demás formas de delincuencia organizada.

La tensión entre inclusión política y exclusión territorial, planteada en la relación entre tierras altas y bajas, pone en peligro la sobrevivencia de los pueblos indígenas. Los procesos de desterritorialización, proletarización y acumulación forzada son las externalidades que se derivan de la relativización de la identidad vista en la consigna de convertir a los indígenas en ciudadanos.

De este modo, los indígenas encuentran en su identidad un atributo políticamente válido en lo que refiere a la discusión pública para la defensa de sus formas de vida ante la pobreza y la opresión propias de la modernización de los sistemas políticos y económicos del Estado colombiano.

A través de la instrumentalización de la identidad, el resguardo Wasiruma encuentra una manera de tramitar las demandas ante el Estado social de derecho, ganando beneficios sin perder la autonomía grupal. Podemos resumir la estrategia elaborada de la siguiente manera: una voluntad de integración y de modernización sin pasar por la asimilación ni el mestizaje biológico o cultural, sino por una instrumentalización de la identidad, o sea, de la diferencia; todo esto con el objetivo de obtener el reconocimiento de derechos particulares y la defensa de intereses colectivos.

Tal instrumentalización de la identidad tiene lugar en tanto que su uso obedece al tipo de desigualdad que el grupo indígena se ve obligado a enfrentar. Las comunidades que pertenecen a las tierras altas argumentan su estrategia de reconocimiento desde la lucha en contra de la marginación y la pobreza; mientras que las comunidades de las tierras bajas se movilizan en respuesta a la incorporación brutal a la sociedad global. Un ejemplo de esta tematización lo encontramos en el modo en que las comunidades indígenas se alían con los campesinos para solicitar apoyos que les permita el mejoramiento de las

condiciones de producción en sus respectivos territorios; muchos de los movimientos actuales en Colombia, denominados Dignidades, son el resultado de una discusión sobre la desigualdad derivada de la marginación y la pobreza; estos elementos, como ya hemos señalado, constituyen la gramática moral y dimensionan la lucha social.

En contraposición al dilema planteado por las comunidades de tierras altas, las comunidades de tierras bajas reaccionan en contra de los efectos de la minería a gran escala y a la extracción de petróleo en territorios ancestrales; puede pensarse que estos pronunciamientos van en contra de la globalización económica y sus efectos locales. Lo interesante de este fenómeno de movilización social es que sin importar la procedencia de las comunidades, éstas terminan proponiendo una identidad común que se superpone a las etnicidades; este proceso, de cara a las sociedades neoliberales, es lo que se denomina instrumentalización de la identidad.

Finalmente, el trabajo etnográfico efectuado en el resguardo Wasiruma nos permite dimensionar las tensiones ético-políticas que se desprenden del modo en que se atiende a una comunidad indígena desde el intento de comprender su carácter diferencial. Este abordaje permite dimensionar el lugar que tienen las narrativas del desprecio en las demandas de reconocimiento político; así como también la percepción de procesos que van más allá de la relación comunidad-Estado y que refieren a un orden globalizado en donde los pueblos indígenas se perciben como defensores de un patrimonio universal y trascendental que escapa a la comprensión de quienes no somos indígenas.

## Bibliografía

- Constitución Política De Colombia (1991).
- Gros, Chistian (1993), "Derechos indígenas y nueva Constitución en Colombia", en Revista Análisis Político, N° 19, Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Colombia. págs. 12-35.
- Grueso, Delfín Ignacio (2003), "¿Qué es el multiculturalismo?", en Revista El Hombre y La Máquina, Núm. 20-21, julio-diciembre, 2003, págs. 16-23.
- Habermas, Jürgen (1999), La inclusión del otro: estudios de teoría política, Barcelona: Editorial Paidós.
- Honneth, Axel (2011). La sociedad del desprecio. Madrid: Editorial Trotta.



Familia,  
fotografía tomada por Pamela Cardona Gallego,  
sábado 3 de agosto 2014